RESOLUCION G.A.P. Nº 2.351/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPRIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2021.-

VISTO: La Resolución Nº 1886/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1888/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 1887/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 18 de octubre siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPRIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Lic. Jorge Allende de la Secretaria de Salud, al Abg. José López de la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Talleres y el Abg. Antonio Duarte de la Secretaria de Hacienda, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA POR ITEMS
ACTICOM SA	303.595.236
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	302.397.662
BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	298.200.000
ECOSERVICE GROUP S.A	328.392.295
INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A.	336.000.000

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 21/2021 de fecha 5 de noviembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;
RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR a la empresa **INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A.**, con **RUC Nº 80058848-7**, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas, Nº 12/2020 – para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA Y JUNTA DEPARTAMENTAL" – ID. Nº 384843.-PLURIANUAL"**, *bajo la modalidad de* Contrato Abierto (Cantidad mínimo y máximo), por **MONTO MÍNIMO *GS. 168.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES) Y MONTO MÁXIMO GS. 336.000.000, (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES) – IVA INCLUIDO.***

La adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (Cantidad mínima y máxima) **– Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 844/2018.**

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº2992/2019 en el Art. 07º - inc. i.-**

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná